



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Administración Municipal

OSORNO, 11.12.2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL TEMPLO CHUYACA MISION DE LA IGLESIA DEL SEÑOR

DECRETO N° 20575/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 361485 de fecha 28.11.2013, el Pastor Director Zonal Templo Chuyaca Misión de la Iglesia del Señor Sr. José Huenqueo Pinto, mediante la cual solicitan el Gimnasio del Instituto Comercial, para el día 21 de diciembre del 2013, en horario de 08.00 a 15.00 hrs, con la finalidad de realizar un Encuentro Femenino de todas las Iglesias correspondiente a la Zona.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, esta actividad es de carácter comunitario en apoyo a la Comunidad Religiosa, de forma gratuita.

El artículo 25 N°1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 03.12.2013 autorizado con Ord N°1500 con fecha 04.12.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Templo Chuyaca Misión de la Iglesia del Señor, de derechos municipales por el uso de del Gimnasio del Instituto Comercial para el día 21 de diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DAEM
- IDOC N° 370337